

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
-Colegio El Alba de Macul-**

SANTIAGO DE CHILE, MARZO, 2018.

INDICE

I.- PRESENTACIÓN DEL COLEGIO EL ALBA DE MACUL	3
1.- Aspectos Generales	3
1.1.- Breve reseña del Colegio el Alba de Macul.....	3
1.2.- Visión, Misión y Valores que guían nuestro quehacer escolar	4
2.- Principios Generales.....	6
3.- Propuesta Curricular	9
4.- Marco Legal e Institucional	12
II.- SOBRE EL PERFIL, LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, PADRES Y APODERADOS	13
1.- Perfil del Estudiante del Colegio El Alba de Macul	13
2.- Derechos, deberes, felicitaciones y estímulos al estudiante:	14
3.- Perfil del Profesor del Colegio El Alba de Macul.....	17
4.- Perfil del Apoderado del Colegio El Alba de Macul	18
5.- Derechos y deberes de los padres y apoderados	19

I.- PRESENTACIÓN DEL COLEGIO EL ALBA DE MACUL

1.- Aspectos Generales

1.1.- Breve reseña del Colegio el Alba de Macul

El **Colegio El Alba de Macul** es un establecimiento Particular Subvencionado con financiamiento compartido, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación por el Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado N° 1565 del 22 de abril de 2002. A partir de enero 2018 pasamos a conformar una Organización sin fines de Lucro como Corporación Educacional, representada por don Ignacio Figueroa Cristia.

Se encuentra actualmente emplazado en avenida Los Plátanos #3237, esquina avenida Macul, en la comuna de Macul, comenzando su quehacer educativo en el año 1999, con el fin de ofrecer a las familias un servicio educacional que garantizara la inclusión efectiva de sus hijos en la comunidad escolar y social.

Somos un colegio de inspiración Humanista-Laico, proveyendo educación Prebásica, Básica y Media, con un curso por nivel, siendo estos mixtos, y reducidos en el número de los estudiantes que los conforman: máximo 24 estudiantes por cursos de 1° a 4° básico, 5° y 6° 30 estudiantes y de 38 a 40 estudiantes de 7° a IV° medio.

Contamos con apoyo psicológico y psicopedagógico a través del Programa de Integración Escolar (PIE) en Educación Básica y Media. Complementamos nuestra oferta educativa con talleres en las áreas deportivas, recreativas y artísticas.

Desde el punto de vista organizacional, junto a una planta docente de gran nivel y de asistentes que colaboran en esta gran tarea educativa, la estructura del Equipo de Gestión Escolar está conformado por:

- **Dirección General** : Sra. Sonia Cornejo.
- **Sostenedor** : Sr. Ignacio Figueroa.
- **Administrador** : Sra. Evelyn Valdivia.
- **Unidad Técnico Pedagógica (UTP)** : Sr. Hugo Alarcón.
- **Inspectoría General** : Sr. José Luis Hernández.
- **Coordinación PIE** : Sra. Victoria Arteaga.
- **Convivencia Escolar** : Sr. Miguel Ángel Pardo.

El distintivo compromiso con las familias que han integrado nuestro proyecto educativo, se ha distinguido por su marcado carácter inclusivo y socio afectivo. Este ha sido, hasta el día de hoy, uno de los

sellos diferenciadores de nuestro colegio respecto a los otros establecimientos de la Ilustre Comuna de Macul.

Desde su origen, han sido mucho los niños y jóvenes que han formado parte de nuestra comunidad escolar, compartiendo con ellos y sus familias nuestro proyecto educativo. Hoy, nuestro principal afán, es alcanzar estándares superiores en educación, a través de una mejora continua de nuestras prácticas pedagógicas, sin que ello signifique transar lo que hemos denominado como “nuestro sello diferenciador”, sustentado en la inclusión y la formación socioafectiva. En tal sentido, nuestro actual objetivo y compromiso con nuestra comunidad escolar, es desarrollar en estudiantes que concilien virtuosamente lo cognitivo con lo afectivo-emocional.

Nos reconocemos profundamente agradecidos de los estudiantes y apoderados por confiar en nosotros como institución formadora. Sabemos que los niños y jóvenes no sólo son el objeto y objetivo de nuestra labor, sino que asimismo, nuestra principal riqueza. No obstante, nuestro servicio como institución necesita de la participación comprometida de los estudiantes, apoderados y sus familias, quienes, como parte de nuestra comunidad, resultan ser sin lugar a dudas trascendentes para el logro de nuestra misión y objetivos.

1.2.- Visión, Misión y Valores que guían nuestro quehacer escolar

Visión: *Un colegio que destaca en la comuna de Macul por desarrollar en los estudiantes experiencias educativas inclusivas e innovadoras que promueven el desarrollo intelectual, socioafectivo y ético, desde la reflexión crítica y la convivencia democrática, para la formación de personas autónomas, comprometidas con su realidad personal y social.*

Misión: *Somos una comunidad escolar laica y pluralista que promueve experiencias educativas para todas y todos los estudiantes a través del desarrollo de la reflexión crítica, habilidades socioafectivas y éticas, en un marco de derecho para el ejercicio de una convivencia democrática, como personas autónomas y comprometidas con su realidad personal y social.*

Principios Institucionales:

*-Educar integralmente a las y los estudiantes, en un marco de derecho para el ejercicio de una convivencia democrática, laica y pluralista, por lo mismo, **inclusiva**.*

*-Educar a nuestros estudiantes desde la estrecha relación entre el desarrollo de habilidades del pensamiento, socioafectivas y éticas, retratadas en estudiantes reflexivos, **críticos, afectuosos, solidarios, responsable, para la formación de personas autónomas** comprometidos con su propia realidad individual y social.*

*-Educar personas que reconocen en la convivencia democrática el valor de la **asociatividad**, referida a la cooperación y la colaboración, reconociendo en estos el valor de la **solidaridad**, que se superpone al individualismo y la competitividad.*

Valores-Sellos Institucionales: *Se ha definido dentro de la visión y misión, tres **valores-sello** o institucionales, siendo estos: la **Inclusividad**, el **Pensamiento Crítico** y la **Responsabilidad**. Nuestros **valores-sello** se ven complementados por otros que resultan ser trascendentes para nuestra comunidad escolar, siendo estos: la **Afectividad**, la **Solidaridad** y la **Asociatividad** (referida a la cooperación y colaboración).*

Lema institucional: *El lema institucional del Colegio El Alba de Macul: “**La Educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo**”, se inspira en la cita de Nelson Mandela, ex presidente de Sudáfrica (1994-1999) premio Nobel de la Paz (1993), quien luchó por la libertad, igualdad jurídica y la no discriminación (inclusión) de todos los sudafricanos, reconociendo en el valor transformador de la Educación -que trasciende a la lucha armada- para alcanzar los nobles valores antes citados: libertad, igualdad e inclusión.*

Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como objetivo el desarrollo conciliatorio entre las competencias y habilidades intelectuales-cognitivas, con aquellas referidas a la integridad valórica, que sustentan la dimensión emocional-afectivo en el ser humano, y cuya relación coherente (cognitivo-emocional), supone una formación virtuosa del ser humano como ser individual y social.

La Gestión Educativa del Colegio El Alba de Macul se caracteriza actualmente por la actualización y perfeccionamiento de su propuesta curricular, con centro en conciliar el desarrollo académico y emocional de nuestros estudiantes. Nuestra labor se orienta a facilitar y mediar en los procesos de construcción de aprendizajes de los estudiantes, en un marco humanista-laico, en búsqueda de una formación académica y socioafectiva éticamente responsable, con énfasis en la calidad.

Nuestra tarea fundamental es promover en los alumnos una actitud positiva de la vida y éticamente responsable, que se traduzca en logros académicos competentes y un desarrollo personal valórico y socioafectivo coherente y equilibrado, que les permita desenvolverse adecuadamente en el espacio de realización personal y social (académico superior o laboral), que nuestros estudiantes prefieran para sus vidas. Por ello, incorporamos valores y conductas que les permiten ayudar a lograr niveles de autonomía personal y moral, que los conviertan en actores de sus propias vidas y gestores de cambios positivos en nuestra sociedad.

Para lograr los objetivos propuestos, el Colegio El Alba de Macul considera como principal e insustituible agente socializador (en términos de expresión afectiva y formadora de hábitos) a la Familia, siendo los apoderados y padres los primeros y principales educadores. Es por ello que los valores y normas que transfiere la familia deben ser coherentes con aquellas que perseguimos como colegio, a fin de ser reforzadas y complementadas en nuestra institución.

En el marco de relaciones gestadas entre las familias, la sociedad y las instituciones educativas, surgen espacios de desarrollo individual y comunitario que requieren de acuerdos o pactos libremente consensuados, del que surgen marcos normativos que tienen por finalidad central lograr una convivencia armónica entre los miembros a objeto de permitir óptimas condiciones que favorezcan la consecución de metas y objetivos, como también resguardar la seguridad y el bienestar de todos los miembros.

Las instituciones formativas en Educación, son organizaciones que tienen la misión del aprendizaje y la formación integral de sus estudiantes. Para la realización de su misión, requieren de un marco de acuerdos consensuados que orienten las prácticas y comportamientos de los

actores involucrados. Expresión de lo anterior es el presente **Reglamento Interno**, siendo esta una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales que nuestro colegio establece como legales y legítimos para guiar el proceso formativo de los estudiantes.

Consideramos como colegio, que la **convivencia escolar** es una dimensión trascendente del currículo escolar, pues involucra a toda la comunidad escolar, siendo este *un proceso de “interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...)...No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción”*¹

Una positiva convivencia escolar se concibe como el derecho y deber que poseen los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto entre ellas. La convivencia consiste en gran medida en compartir, y a compartir se aprende: compartir tiempos, espacios, logros, dificultades, proyectos y sueños. El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, son la base del futuro ciudadano en una cultura de país animada por la construcción de proyectos comunes, los cuales tienen un lugar importante en la vida escolar.

2.- Principios Generales.

El Colegio El Alba de Macul entiende la educación como un proceso permanente que dura toda la vida, teniendo como tarea principal formar estudiantes éticamente responsables consigo mismo y su comunidad, a razón que puedan construir su propio proyecto de vida personal y social. Con tal fin, el currículum dará la posibilidad de que los estudiantes puedan formarse en las diferentes áreas, ya sea del **conocimiento, valóricas y socioafectivas**, con las exigencias adecuadas y propias que le corresponden a cada estudiante y sus familias, con el objeto de afianzar valores que les permitan hallar su propia identidad personal y comunitaria, contribuyendo con esto a nuestra sociedad. Para ello, existen criterios o ideas centrales que enmarcan nuestra acción educativa. Algunos de ellos son, según dimensiones:

2.1.- Formas de Ser: valores, actitudes y emociones:

-El Colegio el Alba de Macul deberá ser un lugar de encuentro, donde se favorezcan prácticas asociadas a una positiva convivencia escolar, y relaciones humanas signadas por el desarrollo personal e interpersonal de todos sus miembros, sin importar las particularidades u opciones sociales y culturales que los definan.

¹ Maldonado, H. (2004). Convivencia escolar: ensayos y experiencias. Lugar Editorial: Buenos Aires, p. 7. En: Cecilia Banz, *Convivencia Escolar, Documento Interno Valoras UC (Santiago de Chile: PUC, 2008)*.

-Se educará en el sentido de la ética de la responsabilidad de los actos y acciones, valor imprescindible para alcanzar valores superiores, ya sea en el ámbito personal y social

-Incentivar la autonomía en los estudiantes, para fortalecer la responsabilidad personal en la experiencia de aprendizaje, herramienta indispensable para “aprender a aprender”², competencia básica en el desarrollo del proceso de aprendizaje a lo largo de toda la escolaridad y la vida.

-Fomentar, conjuntamente entre Estudiantes, Apoderados y Colegio, una ética de la responsabilidad en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioafectivas.

-Fomentar valores tales como: Inclusividad, Tolerancia, Afectividad, Asociatividad (referido a la cooperación y colaboración), Solidaridad, Pensamiento Crítico, Responsabilidad.

-Colaborar en el descubrimiento de sí mismos y su desarrollo personal y social.

-Fomentar en el estudiante actitudes y acciones que favorezcan sus intereses vocacionales y la construcción de su propio proyecto de vida.

-Fomentar el aprendizaje de valores éticos, artísticos, científicos y culturales, transmitidos a lo largo de la historia humana, e imprescindibles para la comprensión de su propia cultura y su realidad.

-Se fomentará la identificación de los estudiantes, y todos los miembros de la comunidad educativa, para con su propio Colegio, con la intención de forjar el “Espíritu del Alba”.

-Fomentar la solidaridad por sobre la competitividad en el desarrollo del quehacer escolar en todo los espacios escolares.

-Desarrollar la sensibilidad hacia el medioambiente y compromiso activo en el cuidado de éste.

2.2.- Formas del saber: capacidades, destrezas y contenidos.

² La capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Esta competencia incluye la conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, la identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender con éxito. Incluye obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades así como la búsqueda y utilización de una guía. Aprender a aprender significa que los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales anteriores con el fin reutilizar y aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos: en casa, en el trabajo, en la educación y la instrucción. En la competencia de la persona son cruciales la motivación y la confianza. En: Elena Martín Ortega, *Aprender a Aprender: una competencia básica entre las básicas* (Universidad Autónoma de Madrid), Disponible en: <http://www.ceice.gva.es/consell/docs/jornadas/conferenciaelenamarti.pdf>

-Se fomentará, en el ámbito del conocimiento y los valores, el desarrollo del pensamiento crítico en nuestros estudiantes, a razón de que no se reconozcan como espectadores pasivos de la realidad, sino agentes de cambio –actores- en su vida personal y social.

-Construir aprendizajes significativos para la vida: promover, a través del quehacer escolar, que los estudiantes encuentren sentido a su realidad a partir de las experiencias aprendidas en la Comunidad Educativa.

-Aprender significa modificar los esquemas anteriores, lo que supone asumir con claridad el proceso de construcción del aprendizaje del estudiante, facilitando el conflicto cognitivo, como contraposición entre esquemas conceptuales previos y nuevos.

-El principal actor del proceso de enseñanza-aprendizaje es el estudiante, por ende, las actividades de estos suponen que el aprendizaje prima sobre la enseñanza, lo que enfatiza el protagonismo de estudiante con su propio aprendizaje. El rol del colegio, bajo esta premisa, será fomentar, a través de la formación pedagógica y valorica, que el estudiante sea consciente del lugar central que ocupa en todo el quehacer educativo.

-Fomentar el aprendizaje efectivo como resultante de procesos activos del estudiante que lo convierten paulatinamente en un usuario hábil de su propio conocimiento.

-Preparar a los(as) estudiantes para el análisis crítico de su realidad, entregándoles herramientas para el análisis y resolución de problemas y/o conflictos de distinta índole.

2.3.- Formas de hacer: método.

-Implementar acciones y estrategias que estrechen la relación de colaboración entre la triada Estudiante, Apoderado y Colegio para el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

-Fomentar, a través de la implementar el trabajo cooperativo y/o colaborativo en el desarrollo de las actividades, el desarrollo de actitudes solidarias.

-Utilizar metodologías que fomenten el pensamiento crítico en los estudiantes mediante el empleo de recursos tradicionales, como también, la incorporación de aquellos más interactivos y/o innovadores sustentados en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); materiales didácticos propios de cada nivel; salidas pedagógicas programadas; laboratorio y biblioteca. Toda metodología y recurso de trabajo fijará su objetivo en que los aprendizajes resulten ser significativos para los alumnos.

-Aplicar evaluaciones sistemáticas, durante todo el proceso de aprendizaje que vivan los alumnos y alumnas, utilizando para ello distintas técnicas de observación y registro, evaluaciones formativas y sumativas, autoevaluaciones y coevaluaciones.

3.- Propuesta Curricular

Si entendemos el currículum en una triple dimensión: como agente de socialización normativa, como selección cultural y como modelo de enseñanza-aprendizaje, podemos afirmar que como selección cultural posee los mismos elementos de la cultura, estos son: **1) valores, actitudes, emociones –formas de ser-; 2) capacidades, destrezas y contenidos -formas del saber-; 3) y métodos, es decir -como formas de hacer-.**

De esta forma se puede afirmar que los profesores se transforman en mediadores de la cultura de una sociedad, en un lugar y tiempo determinado, al utilizar el currículum como herramienta de poder. De la misma forma, se puede constatar que el currículum también actúa como modelo de enseñanza-aprendizaje, ya que como tal se convierte en herramienta del aprendizaje escolar. Por lo tanto, la escuela es interdependiente del sistema social, y a su vez, este último, lo es de la escuela. En este contexto, el rol del profesor se manifiesta como mediador de dicho aprendizaje, por lo que debe conocer cabalmente las etapas de desarrollo vital e histórico que viven los estudiantes.

Nuestro colegio, como expresión cultural de la sociedad nacional y mundial, es redefinido constantemente por la complejidad de múltiples factores internos y externos, entre los que destacan las relaciones humanas y de poder que se entretienen incesantemente al interior de la comunidad escolar.

La actividad educacional, tiene como uno de sus objetivos no sólo la observación de la realidad, sino también, la pretenciosa búsqueda de respuestas –o exigencia- en el ejercicio de conocerla, interpretarla, explicarla, hallarle sentido y/o transformarla. Más allá de lo que pareciera ser una búsqueda natural del ser humano por explicar la realidad en su totalidad, este se ve enfrentado en la práctica pedagógica docente, a fin de enseñarla, a “reducir la complejidad de la misma”, minimizando escalarmente la realidad y el conocimiento –lo realizado- afín de aprenderlo.

En esa búsqueda por enseñar y aprender las respuestas a las preguntas que encierra la realidad, nacen los paradigmas y teorías de aprendizaje: Conductiva (Skinner); Cognitiva (Bruner, Ausubel, Rogers); Constructiva (De Gregory); Ecléptica (Gagñe). Todas estas, más allá de su significativo aporte a las Ciencias de la Educación, han tendido a fragmentar el estudio de los fenómenos naturales y sociales. Por ello, resulta necesario, y mucho más este momento de la historia en donde la complejidad es uno de los sellos distintivos de la civilización occidental contemporánea, incorporar miradas que contemplen la multidimensionalidad que compone la realidad.

Como respuesta al estudio y aprendizaje fragmentado de la realidad, surge la **comprensión holística de la realidad como teoría de la educación sustentada en el paradigma del pensamiento complejo** (Edgar Morin).

En palabras del profesor Miguel Anxo Santos Rego:

Intentar una comprensión holística de la realidad es favorecer un análisis estructural, no fragmentario, de una relación, maximizada en su propia complejidad, entre el todo (que está en cada parte) y sus partes (sabiendo que cada parte está también en el todo). De modo tal que, como bien dice la tradición gestáltica y estructuralista, el todo es siempre más, mucho más que la suma de las partes. No creo que pueda haber mejor máxima o enunciado científico para recordarnos el sentido y alcance epistemológico de una expresión que articula notorios referentes teóricos en la forma de comprender y representar los procesos educativos.

Es prácticamente imposible reducir los problemas o cuestiones relevantes a cualquiera de sus variables o dimensiones. No hay realidad que podamos comprender de manera unidimensional. La actuación en la realidad supone percatarse de la existencia de estructuras que abarcan una multitud de variables enormemente interrelacionadas. Nos hemos ido instalando, podríamos decir, en un mundo donde la complejidad parece ser su estado natural.

Es preciso, advierte el ilustre intelectual galo [en referencia a Edgar Morin], sustituir el paradigma de disyunción/unidimensionalización por un paradigma de distinción y conjunción, por el que se pueda diferenciar sin desarticular, asociar sin identificar o reducir. Comporta un principio dialógico y translógico. Al fin y al cabo, un pensamiento mutilante conduce, necesaria e irremediabilmente, a una acción mutilante.

Por otra parte, la constatación de la complejidad en los procesos biológicos y sociales obliga a que una de las funciones básicas de la escuela sea la de formar al alumnado para que éste pueda elaborar respuestas desde su misma condición de complejidad. Como acaba de recordarnos (Zabala, 1999), construir un pensamiento para la complejidad es uno de los retos fundamentales de la enseñanza. Estamos persuadidos de que un enfoque holístico, participando de la virtud sistémica, puede servir de ayuda activa en la enseñanza de la complejidad desde los primeros años de la escolaridad.

Podría decirse que educar, sobre todo en tiempos de cambio e incertidumbre, es procurar que los estudiantes vayan alcanzando una visión holística de la realidad, y para ello habrá que ofrecerles, naturalmente, los medios cognitivos, afectivos y conductuales que implica esa visión global y compleja. Se trata, en definitiva, de ofrecerle adecuados soportes en su particular, o intransferible, construcción e interpretación del mundo. Ahora bien, el proceso no puede ser o suponer sobrecarga de información. El proceso de generar orden en la información acerca del mundo ha de ser un camino no sólo de complicación, arguye (Vázquez Gómez, 2000), o de incremento de la complejidad, sino también de

generación de simplicidad, de proclamar sin titubeos que el hombre ha de intentar la claridad de juicio y de ideas³.

La finalidad principal de este currículum es hacer que el alumno sea el protagonista de su aprendizaje, guiándolo para que encuentre sentido a lo que aprende y al contexto donde ocurre dicho aprendizaje.

El rol del profesor es mediar la cultura social o institucional, potenciando al máximo los procesos de aprendizaje, utilizando metodologías diversas, reconociendo asimismo las necesidades de los alumnos, tratando siempre de partir de las experiencias previas de nuestros estudiantes.

Nuestro modelo curricular se define como abierto y flexible, lo que permite que la creatividad - habilidad tan esencial como compleja- de los estudiantes y profesores se manifieste constantemente, estando por ende centrado en el proceso más que en los resultados y cuya razón de ser es el desarrollo de las competencias de los estudiantes (Roman y Diez, 1998). Por lo demás, tratándose de un currículum abierto y flexible, éste siempre es perfectible según su contexto y tiempo.

El modelo curricular se basa en los siguientes campos de experiencias fundamentales:

EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Lenguaje y Comunicación.</i> - <i>Matemática.</i> - <i>Ciencias Naturales.</i> - <i>Ciencias Sociales.</i> - <i>Educación Tecnológica.</i> - <i>Artes.</i> - <i>Educación Física.</i> - <i>Orientación.</i> - <i>Religión.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Lenguaje y Comunicación.</i> - <i>Matemática.</i> - <i>Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</i> - <i>Filosofía.</i> - <i>Ciencias Naturales.</i> - <i>Tecnología.</i> - <i>Artes.</i> - <i>Educación Física.</i> - <i>Orientación.</i> - <i>Ed. en Derechos Humanos.</i> - <i>Religión.</i> 	
	FORMACIÓN DIFERENCIADA: III° Y IV° AÑO MEDIO	
	<p style="text-align: center;">III° Año Medio</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lenguaje y Sociedad. -Álgebra y Modelos Analíticos. -Inglés social y comunicativo. -La ciudad contemporánea. -Evolución, ecología y ambiente. -Química III° Año Medio. -Dibujo, grabado, pintura e instalación. -Composición musical. -Condición física y motriz asociada a la salud y calidad de vida. 	<p style="text-align: center;">IV° Año Medio</p> <ul style="list-style-type: none"> -Literatura e Identidad. -Funciones y procesos infinitos. -Inglés Científico Tecnológico. -Cs. Sociales y Realidad Nacional. -Célula. Genoma y Organismo. -Química IV° Año Medio. -Diseño Múltiple. -Interpretación Musical. -Deportes y Actividad de Expresión Motriz.

³ Miguel Santos RegoAnxo, "El pensamiento complejo y la pedagogía: bases para una teoría holística de la educación. Estud. pedagóg. [online]. 2000, n.26 [citado 2016-05-11], pp. 133-148. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052000000100011&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-0705. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052000000100011>.

El colegio El Alba de Macul cuenta con el siguiente horario diferenciado para los distintos niveles, ya sea para Educación de Prebásica, Enseñanza Básica y Media:

NIVEL ACADÉMICO	Horario: Lunes a Jueves.	Horario: Viernes.
- Educación Pre-Básica: Kínder.	08:05 – 12:30 hrs.	08:05 – 12:30 hrs.
- Enseñanza Básica:	08:05 - 15:30 hrs.	08:05 – 13:15 hrs.
- Enseñanza Media:	08:05 - 16:25 hrs.	08:05 – 13:15 hrs.

4.- Marco Legal e Institucional

El presente Reglamento Interno, para una positiva Convivencia de la Comunidad Escolar se adscribe dentro del marco legal regulatorio definido en “Orientaciones metodológica para la construcción de un reglamento de convivencia” (MINEDUC, Mayo 2004). En este documento se plantean los principios fundamentales y rectores de una positiva convivencia escolar. Estos principios, a su vez, se subordinan a un conjunto de marcos legales, tanto nacionales como internacionales, que les otorgan legitimidad y obligatoriedad. De esta manera, cada una de las partes que componen este manual tiene una lógica que se ajusta a estas leyes, declaraciones y convenciones. En efecto, para la elaboración del presente conjunto regulatorio se han considerado:

- Constitución Política de la República de Chile, Art. 19.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 26.
- Convención de los Derechos internacionales del Niño (Naciones Unidas, 1990).
- Ley N° 20.370 **General de Educación** de 2009.
- D.F.L. N° 2 de 1998 sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales (Art. 6° letra d) exige cómo requisito a los establecimientos educacionales para que puedan impetrar la subvención: “Que cuenten con un reglamento interno que rijan las relaciones entre el establecimiento, los alumnos y los padres y apoderados. En dicho reglamento interno se deberán señalar: las normas de convivencia en el establecimiento; las sanciones y reconocimientos que origina su infracción o destacado cumplimiento; los procedimientos por los cuáles se determinarán las conductas que los amerita; y las instancias de revisión correspondientes.”
- Ley N° 19.532 de 1997 y Ley N° 19.979 de 2004 sobre **Jornada Escolar Completa** (JEC).
- Ley N° 20.084 de **Responsabilidad Penal Juvenil** de 2007.
- Ley N° 20.536 sobre **Violencia Escolar** de 2011.
- Ley N° 20609 de 2012: **Ley de no discriminación**.
- Ley N° 20.845 de **Inclusión Escolar (LIE)**, normativa que regula la admisión de las y los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- Principio de **SUBORDINACIÓN**, que deja al conjunto de normas del establecimiento subordinada al derecho, a la ley chilena y a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Principio de **LEGALIDAD**, según el cual sólo podrán aplicarse sanciones o medidas disciplinarias contenidas en el reglamento interno.

- Principio de **DEBIDO PROCESO**, según el cual cuando se aplique la medida de expulsión, el alumno afectado podrá solicitar la revisión de la medida ante la instancia de apelación que deberá contemplar el reglamento interno respectivo.

II.- SOBRE EL PERFIL, LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, PADRES Y APODERADOS

1.- Perfil del Estudiante del Colegio El Alba de Macul

En coherencia con la visión, misión y valores del colegio El Alba de Macul, el perfil del estudiante se caracteriza por:

- a.-** Una persona éticamente responsable de su realidad personal y social.
- b.-** Una persona permeable a las distintas formas o manifestaciones del conocimiento, acercándose a este desde sus propias virtudes, habilidades y destrezas, todas estas en permanente desarrollo.
- c.-** Una persona capaz de enfrentar los desafíos de nuestra sociedad, participando activamente como ciudadano respetuoso de los derechos humanos y los valores democráticos.
- d.-** Una persona con la capacidad de pensar críticamente su realidad personal y social a fin de participar constructivamente en la mejora continua de su propia vida y la de aquellos con las que se vincule socialmente.
- e.-** Una persona con un alto compromiso con los valores humanistas laicos, destacando el pluralismo, la inclusividad, la tolerancia, la asociatividad y la solidaridad.
- f.-** Una persona capaz de reconocer y cultivar respetuosamente el valor de la afectividad, entendiendo esta como una expresión del cuerpo (emoción y reacción) y la mente (las emociones y los sentimientos), que permite establecer un vínculo consigo mismo y con el prójimo (empatía).
- g.-** Una persona capaz de ser actor de su propio proyecto de vida personal y social.

2.- Derechos, deberes, felicitaciones y estímulos al estudiante:

2.1.- Derechos del estudiante: Considerando que la actitud personal y la disposición anímica son fundamentales para desarrollar un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje, es necesario que el alumno(a) manifieste una predisposición hacia el aprendizaje de modo que su conducta sea un elemento cooperador en este proceso.

- a.- Recibir una educación integral en su dimensión intelectual y espiritual, social y física.
- b.- Conocer el tenor de sus anotaciones.
- c.- Ser informado de sus evaluaciones en forma oportuna y de la revisión de ésta.
- d.- Participar en actividades complementarias que el Colegio programe, esta participación estará condicionada a un buen rendimiento y conducta.
- e.- Hacer uso de Biblioteca –CRA- de acuerdo a las normas establecidas en el Protocolo de ésta.
- f.- Ser atendidos en los centros asistenciales (CRS), previo informe Seguro Escolar de Accidentes.
- g.- Derecho a que las actividades académicas se desarrollen en debidas condiciones de seguridad e higiene.
- h.- En situaciones difíciles que emanen de la convivencia diaria entre alumnos y sus pares o entre alumnos y profesores, el alumno(a) podrá informar y solicitar la mediación para solucionar el conflicto, al Estamento que corresponda.
- i.- Participar democráticamente cada año, como elector o elegido⁴, en las elecciones del CC.AA., agrupándose asimismo en este, como órgano oficial, legítimo y representativo para la Dirección, el que canalizará las inquietudes de los estudiantes y será el portavoz oficial de ellos.

2.2.- Deberes del estudiante: El primer deber de los estudiantes es su personal compromiso a desarrollarse en el estudio y en el establecimiento de relaciones interpersonales sanas, a fin de crecer espiritualmente. Importante resulta, por tanto, aprovechar eficazmente el tiempo dedicado a las labores escolares durante el horario de clases, reconociendo de esta manera el esfuerzo realizado por los apoderados, padres y profesores. Por lo tanto, el estudiante debe:

- a.- Tener una actitud positiva, estar atento a las explicaciones, participar activamente, escuchando con atención a profesores y estudiantes/compañeros, sin interrumpir la clase con charlas, risas, ruidos, silbidos, cantos, gritos o actitudes que indican indiferencia ante el proceso educativo y que afecten la organización y el proceso de aprendizaje. Durante el desarrollo de las clases habrá respeto por las intervenciones de profesores y estudiantes, debiendo ser estas acordes a la temática tratada en clase, o un claro aporte al aprendizaje del grupo-curso. Por ello, siempre habrá preferencia por la voz del docente o del estudiante que esté participando.
- b.- Respetar la opinión de los compañeros, evitar la burla, la crítica, el chiste a costa de los demás. No ofender al compañero que comete un error o a quien se le dificulta comprender un tema.

⁴ Para ser elegido como presidente o vicepresidente del CC.AA., el estudiante deberá contar con, a lo menos, un año continuo de antigüedad en el establecimiento como estudiante regular.

- c.- Seguir siempre todas las indicaciones que sus profesores y personal del establecimiento le indique sobre las normas de Seguridad y Prevención de riesgos que se pongan en el establecimiento.
- d.- Ser honesto y honrado, valores sustanciales en la formación del ser humano.
- e.- Deberá cuidar de su persona y de quienes lo rodean manteniendo una actitud de respeto para consigo mismo y cada miembro de la comunidad educativa sin distinción alguna: compañeros de clase y colegio, equipo directivo, profesores, funcionarios del Colegio, entre otros, creando un clima de convivencia y solidaridad, evitando situaciones riesgosas o que pongan peligro la integridad personal o de otro.
- f.- Cuidar útiles y objetos personales.
- g.- No comer en clase ningún alimento o bebida, no dormir; contribuir al orden, al aseo, no botar papeles al suelo.
- h.- Cuidar mesas y sillas, diarios murales, pisos, paredes, tableros y demás material, no escribir, ni hacer operaciones sobre la mesa evitando rayarlos o deteriorarlos. No pararse o sentarse sobre la mesa. No recostar la silla contra la pared, ni tampoco recostarse en el suelo. Los útiles escolares deben permanecer en orden y los pupitres en su sitio.
- i.- Ingresar a clases puntualmente.
- j.- Recibir al docente en un ambiente organizado y respetuoso.
- k.- Finalizar la clase cuando el docente lo indique.
- l.- Cumplir las indicaciones que den los docentes.
- m.- Traer el material que se requiere para trabajar en clase.
- n.- Tener un buen comportamiento, evitando afectar a quienes estén en las clases vecinas.
- o.- Permanecer en silencio durante explicaciones y períodos de trabajo.
- p.- No gritar, cantar, bailar, correr, etc. dentro de las aulas. Evitar todo tipo de desorden que afecte el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- q.- No discutir sin razones debidamente argumentadas las disposiciones de los docentes. En caso de discrepancia personal con el profesor, el estudiante deberá realizar su protesta solicitando al docente una entrevista privada.
- r.- No distraerse en clases estudiando o haciendo trabajos que no corresponden al tema tratado en clase. Aprovechar positivamente el tiempo, desarrollando el trabajo asignado.
- s.- No hacer comentarios ajenos al tema de la clase.
- t.- No sabotear las clases, propiciando situaciones que afectan la organización.
- u.- Presentar evaluaciones y trabajos cuando el profesor los programe. Ser puntual. No discutir en el momento de la evaluación, ni cuando el docente propone la fecha.
- v.- Cuando se supone hay un error en la calificación, informar al profesor de la asignatura pertinente y en caso de no haber solución, seguir el conducto regular.
- w.- Los estudiantes no deben solicitar permisos para salir sin motivo de relevancia del aula durante el desarrollo de las clases, únicamente se autorizará la salida: al baño, tras 15 minutos luego de haberse iniciado la clase, y en casos de urgencia.

x.- El alumno(a) debe abstenerse de traer al Colegio: mascotas, juguetes, radios, reproductores de música, teléfonos celulares, maquillaje, planchas de pelo u otros objetos de valor, ya que de hacerlo es bajo su responsabilidad. El Colegio no se hace responsable por la pérdida o destrozos de ningún objeto, producto o animal no autorizado traído por los alumnos. Si un estudiante es sorprendido durante las horas de clases con cualquiera de los elementos señalados anteriormente, los profesores o inspectores los requisarán y sólo serán devueltos al apoderado en una primera instancia. De insistir el estudiante en esta situación, el objeto requisado será devuelto sólo al apoderado en entrevista personal. En el caso de pérdidas de éstos, el Colegio no asumirá responsabilidades.

y.- El alumno(a) es el único responsable de sus materiales de estudio y, por lo tanto, debe cuidar de no extraviar sus pertenencias y útiles escolares, por lo que se recomienda mantenerlos debidamente identificados, al igual que su uniforme y equipo de gimnasia.

z.- En caso de alguna emergencia -producto de un desastre natural o siniestro- los alumnos deberán concurrir en orden al lugar preestablecido de acuerdo al plan de evacuación.

2.3.- Felicitaciones y Estímulos a los Estudiantes: Como Colegio felicitaremos y/o entregaremos estímulos positivos de manera pública y/o privada a los alumnos que se destaquen por su desempeño dentro del establecimiento en alguno de los siguientes aspectos: rendimiento, disciplina, asistencia, puntualidad, compañerismo, esfuerzo y colaboración a miembros de la comunidad escolar. Asimismo, se destacarán a los alumnos por su participación fuera del colegio en actividades de carácter cultural, deportivo y/o social. Estos estímulos se realizarán mediante alguna de las siguientes formas:

a.- Reconocimiento inmediato del profesor que presencia una buena acción realizada por un(a) estudiante, la que debe quedar consignada en la Hoja de Vida (Registro de anotación positiva en libro de clases).

b.- Felicitación ante el curso, con observación respectiva en Hoja de Vida.

c.- Cartas de felicitación o comunicación al estudiante y su apoderado.

d.- Reconocimiento público en reuniones de apoderados. El Profesor Jefe destacará a los mejores estudiantes en rendimiento, disciplina, asistencia, puntualidad, compañerismo, esfuerzo y colaboración.

e.- Cuadro de honor: En los meses de julio y diciembre se distinguirá en un cuadro de honor a la entrada del colegio y en la página web institucional a los alumnos que cumplan con algunos de los aspectos ya mencionados.

f.- Reconocimiento público frente a todo el estudiantado y padres/apoderados de estudiantes destacados: Realización de ceremonia anual (Acto de Finalización del año) para entrega de los premios “Espíritu Alba” de cada curso a aquellos estudiantes que conjuguen valores como el amor por el conocimiento, la disciplina, asistencia, puntualidad, compañerismo, esfuerzo y colaboración.

g.- Estímulo a la mantención del medio ambiente: Inspectoría General premiará con un día de “jeans day’s” gratuito al mes –durante la segunda semana de cada mes- al curso que presente la sala limpia; evaluación que se hará de Lunes a Viernes una vez finalizada la jornada escolar. Se considerará como “sala limpia” a la nula presencia de basura y papeles en el piso y al estado de correcto orden del mobiliario (en sus puestos y con las sillas sobre las mesas).

3.- Perfil del Profesor del Colegio El Alba de Macul

El docente es una figura clave en la articulación de las áreas de gestión pedagógica, liderazgo escolar y convivencia escolar con estudiantes y apoderados. Su principal objetivo es el proceso formativo de nuestros estudiantes en las dimensiones cognitivo-emocional, buscando alcanzar siempre aprendizajes significativos y de vida en los estudiantes. En este sentido, **el Perfil del Profesor del Colegio El Alba de Macul destaca por:**

- a.-** Encargar los valores del establecimiento, siendo el ejemplo y modelo de persona que el Colegio El Alba de Macul espera formar.
- b.-** Es un profesional probo y virtuoso en su obrar docente.
- c.-** Debe ser ejemplo, en el desarrollo de su labor profesionales, de los valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y Reglamentos Institucionales.
- d.-** Debe liderar y fomentar en los estudiantes los valores, hábitos y actitudes presentes tanto en el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Institucional, como en el Currículum Escolar.
- e.-** Es el encargado de planificar, ejecutar y evaluar, en el ámbito de su responsabilidad, curso y/o asignatura, en forma sistemática y personalmente.
- f.-** Debe asistir puntualmente a sus compromisos profesionales como docente.
- g.-** Debe educar a los estudiantes y enseñar su especialidad, o las asignaturas que le sean asignadas.
- h.-** Transponer los contenidos de cursos o asignaturas, priorizando siempre las metodologías y acciones que propendan hacia la consecución de aprendizajes significativos por sobre las practicas resultadistas, respetando el ritmo de aprendizaje de los estudiantes.
- i.-** Debe incluir criterios de planificación destinados a desarrollar estrategias de aprendizaje que deriven en procesos cognitivos básicos en las actividades iniciales del pensamiento crítico, tales como: percepción representativa (resultante de la observación), análisis discriminativo de diferentes pautas de estímulos, formulación de hipótesis sobre los elementos comunes abstraídos, transferencia de las hipótesis a otras situaciones, orientación de la memoria para seleccionar datos complementarios, representación de la información obtenida mediante símbolos lingüísticos.
- j.-** Es el encargado de gestionar el aula escolar en los distintos ámbitos intrínsecos a esta, ya sea en el desarrollo de su especialidad o en el manejo disciplinario, siendo por ende responsable de los resultados (positivos o negativos) de dicha relación.
- k.-** Resguardar los bienes del establecimiento y responsabilizarse de aquellos que se le confíen.

- l.-** Brindar atención a los educandos cuando estos lo requieran.
- m.-** Procurar la educación integral del alumno con la colaboración y asesoría de la UTP, las profesionales PIE y otros que correspondan al fin perseguido.
- n.-** Participar en el Consejo de Profesores y el Consejo Resolutivo Triestamental de Profesores.

4.- Perfil del Apoderado del Colegio El Alba de Macul

En coherencia con la visión, misión y valores del colegio El Alba de Macul, el perfil del apoderado se caracteriza por:

a.- Participar de forma responsable, comprometida y activa en cada una de las instancias en que se les requiera, ya sea en lo que se refiere a las respectivas entrevistas, citaciones y reuniones de apoderados, como en las actividades complementarias en las que la colaboración de los apoderados resulta ser esencial.

b.- Es el primer orientador de su pupilo, fomentando el máximo desarrollo de sus capacidades y potencialidades en las dimensiones cognitiva y emocional de forma equilibrada e integral, generando una actitud coherente con la filosofía que sustente el proyecto de la institución, haciéndose partícipe de las metodologías y estrategias con que la institución desarrolla su proceso curricular.

- Es un apoyo efectivo del proceso de aprendizaje de su pupilo, tomando en consideración las sugerencias que pudiera hacerle el profesor.

- Vela para que su pupilo cumpla con las siguientes condiciones:

-Asista a clases puntual y diariamente.

-Cumpla con las exigencias de rendimiento y las normas de evaluación y promoción exigidas.

-Mantenga un comportamiento, presentación personal y disciplina compatible con las exigencias, principios y postulados que persigue el colegio, dentro y fuera del establecimiento.

-Traiga diariamente sus materiales escolares (agenda escolar, trabajos, tareas encomendadas), disponiendo oportunamente de todos los materiales que el alumno(a) necesite para desarrollar sus actividades escolares conforme se vaya solicitando por la institución.

- Asiste al colegio en los siguientes casos:

- Reuniones de apoderados. En caso de imposibilidad de asistencia avisará previamente y por escrito las razones de la ausencia al profesor jefe.

- Citación del profesor jefe / profesor de asignatura / Dirección y/o Inspectoría General. En caso de imposibilidad solicitará inmediatamente un nuevo día y hora en que se entrevistará con la autoridad respectiva.
- La no concurrencia reiterada del apoderado al Colegio sin causa justificada en cualquier de los eventos anteriores será motivo de condicionalidad de matrícula. Frente a cada citación, el apoderado deberá firmar la Hoja de Vida de su pupilo(a), como constancia de su visita. El Colegio se reserva el derecho, frente a las faltas ya mencionadas, de solicitar cambio de apoderado.
- Toma conocimiento y responde las comunicaciones enviadas por algún estamento del Colegio a través de la agenda escolar.
- Respetar estrictamente el horario general de atención que tiene el Colegio, y por lo tanto, es de su absoluta responsabilidad traer y retirar al estudiante dentro de los horarios indicados en cada jornada. El colegio no se hace responsable, bajo ninguna circunstancia de la permanencia del estudiante fuera del horario del colegio.
- No hacer ingreso al establecimiento en horas de clases, a excepción de una citación. No se recepcionarán los materiales de trabajo que los estudiantes olviden en sus casas.
- Asumir los costos de atención médica y transporte del estudiante, en el caso de que el mismo necesite atención de urgencia fuera del establecimiento, cuando este no acepte la atención que le presta el Seguro Escolar. En caso que el Colegio estime necesaria la presencia de los padres del estudiante, será obligación de los mismos concurrir inmediatamente al centro de atención médica.
- Cumplir oportunamente los compromisos económicos contraídos con la administración del establecimiento.

5.- Derechos y deberes de los padres y apoderados

5.1.-Derechos de los padres y apoderados:

Todo apoderado tiene el derecho a:

- a.-** Recibir para su pupilo una formación integral basada en los principios y valores cristianos.
- b.-** Estar informado del proceso educativo de su hijo o pupilo, canalizando en primera instancia todas sus inquietudes sobre estudios o disciplina del alumno con el profesor jefe respectivo y luego con otros miembros del equipo docente, paradocente o directivo.
- c.-** Solicitar, a través de la agenda escolar, entrevistas a un profesor o miembro de la Dirección que estime necesario.

Frente a una problemática o consulta en particular, los apoderados deberán regirse por el siguiente conducto regular:

- Si es de tipo disciplinario: Profesor de la asignatura o Profesor jefe – Inspectoría General.
- Si es de tipo académico: Profesor de la asignatura - Profesor jefe – Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP).

-Si es de tipo administrativo–financiero: Administradora del colegio.

-Situaciones generales y/o apelaciones: Dirección.

d.- El apoderado será informado del rendimiento académico de su pupilo a través de las plataformas de calificaciones que el colegio disponga, los Informes de Notas Parciales, los cuales serán entregados en reunión de apoderados por el Profesor Jefe de curso.

e.- Los Informes de Personalidad deben ser solicitados personalmente por el apoderado al profesor jefe respectivo, estipulándose un mínimo de 72 horas de antelación para que el docente pueda prepararlo.

f.- En caso que el alumno haya sido afectado por alguna sanción disciplinaria, el apoderado podrá apelar a dicha sanción, para ello, deberá hacerlo por escrito, adjuntando nuevos antecedentes que permitan fundamentar dicha apelación, dentro de los primeros tres días hábiles de comunicada la medida disciplinaria. La apelación, con los nuevos antecedentes aportados, será analizada en el Consejo Resolutivo Triestamental de Profesores, sesionando los días viernes tras las 14 hrs., cuyo resultado estará disponible para el apoderado a contar del lunes siguiente, de 08:05 a 13:15 hrs.

g.- Se recomienda que los padres y apoderados asistan a las actividades y eventos en los cuales sean invitados por el establecimiento.

5.2.- Deberes de los padres y apoderados:

Los padres y apoderados tienen un rol insustituible en la labor de educar. Es por ello que la asistencia o apoyo de los apoderados resulta ser imprescindible para el proceso educativo de los estudiantes, y por lo mismo, el Colegio El Alba de Macul requiere de sus apoderados una participación responsable, comprometida y activa en cada una de las instancias en que se les requiera, ya sea en lo que se refiere a las respectivas entrevistas, citaciones y reuniones de apoderados, como en las actividades complementarias en las que la colaboración de los apoderados resulta ser esencial. Ausentarse de estas obligaciones es motivo de falta gravísima para el Colegio el Alba de Macul, por lo que se considera como una causal ante una eventual cancelación de matrícula escolar.

El trabajo coordinado con el colegio es una obligación del Apoderado, como asimismo, las instancias de participación en las que es posible reconocer el desarrollo educativo de su pupilo y de sus pares, a fin de coordinar las acciones propicias para la formación de los educandos. Por ello, las reuniones de apoderados resultan ser una instancia fundamental para construir acuerdos y compromisos que permitan alcanzar los mayores y mejores niveles de educación. Es por esto que **será obligación de los padres y/o apoderados asistir a todas las reuniones de apoderados**, pudiendo ausentarse, previa justificación con el respectivo profesor jefe, sólo una vez. El no cumplimiento de lo anterior se considera, como se ha expresado con anterioridad, como una causal para una eventual cancelación de matrícula escolar.

Sustentado en lo anterior, se establecen las distintas obligaciones de los apoderados:

- a.-** Asistir a todas las reuniones de apoderados y a las entrevistas citadas por los distintos profesionales del colegio. En caso de imposibilidad de asistencia avisará previamente y por escrito las razones de la ausencia.
- b.-** Justificar, previo a la reunión de apoderados, su ausencia a la misma con el respectivo profesor jefe del curso al que pertenece su pupilo.
- c.-** Justificar las inasistencias y/o atrasos presentando la certificación médica en Inspectoría.
- d.-** Informar oportunamente al establecimiento los casos de estudiantes con tratamientos médicos y enfermedades de cuidado. Presentando el respectivo certificado médico.
- e.-** Revisar, firmar y enviar las circulares y comunicados extendidos por el establecimiento para su información, aprobación y/o autorización.
- f.-** Preocuparse para que su pupilo se presente correctamente uniformado.
- g.-** Apoyar la labor de los profesores realizando acompañamiento y asistencia de su pupilo en los diversos quehaceres escolares y formativos.
- h.-** Ser proactivos en la misión de educar, dando seguimiento constante al desarrollo personal, disciplinario y académico de su pupilo, ya sea a través de entrevistas con los profesores o revisando la plataforma de calificaciones disponibles para los apoderados.
- i.-** Revisar en forma constante la agenda y cuadernos de los estudiantes.
- j.-** Preocuparse que los estudiantes asistan a clases con todos los útiles y materiales que requieren diariamente.
- k.-** Mantener actualizada la información personal del apoderado tales como teléfono fijo, celulares y domicilio.
- l.-** Respetar en todo momento la totalidad del horario escolar, evitando retirar a los estudiantes antes de la hora indicada.
- m.-** Participar en el centro de padres a través de los delegados de curso.
- n.-** No se permite fumar dentro del colegio.
- o.-** Ingresar a las dependencias internas del colegio sin la debida autorización de dirección. La prohibición de ingreso a las dependencias internas del establecimiento se hace extensiva a cualquier individuo que no sea funcionario del colegio. Dicha medida persigue alcanzar un correcto control interno del establecimiento a objeto de reforzar la protección sobre nuestros estudiantes.
- p.-** El apoderado debe asumir los costos de atención médica y transporte del alumno(a), en el caso de que el mismo necesite atención de urgencia fuera del establecimiento, cuando este no acepte la atención que le presta el Seguro Escolar. En caso que el Colegio estime necesaria la presencia de los padres del estudiante, será obligación de los mismos concurrir inmediatamente al centro de atención médica.

Cada una de las anteriores obligaciones de los apoderados se expresan en los siguientes artículos:

Art. 1.- Los padres y apoderados deben conocer, comprender, aceptar la filosofía del colegio y colaborar asumiendo su rol de integrante de la Comunidad Educativa. Se entiende, por tanto, que al realizar la matrícula los padres y apoderados conocen, aceptan, respetan y promueven los distintos aspectos contenidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como los diferentes Reglamentos del Colegio El Alba de Macul.

Art. 2.- Deben conocer a cabalidad el presente Reglamento Interno y otros, que son de público acceso, y que pueden hallar en el mismo Colegio o en su página web: <http://www.elalbademacul.org/>

Art. 3.- Deben participar activamente en la Vida del Colegio, a través de los distintos canales de comunicación, tales como reuniones de apoderados, actividades y contactos sistemáticos con los Profesores Jefes y de asignatura, de ser necesario.

Art. 4.- Será de su mayor responsabilidad la presentación personal de su pupilo diariamente en lo que se refiere a: Uniforme, aseo personal y corte de pelo. En este aspecto deberá cerciorarse todos los días que el alumno concurre al colegio con su uniforme completo y ajustado al reglamento.

Art. 5.- Debe procurar un eficaz acompañamiento en la asistencia regular a clases, evitando las ausencias innecesarias, asimismo, velará por el cumplimiento de las actividades de su pupilo.

Art. 6.- Vigilará para que el alumno concorra al colegio sin portar objetos de valor o distractores de la actividad de aprendizaje, tales como reproductores musicales, teléfonos celulares, smartphones, juegos electrónicos u otros juguetes convencionales. También educará a la sobriedad, evitando que su pupilo concorra con demasiado dinero.

Art. 7.- La firma del apoderado es única y las estampará en el espacio correspondiente que existe en la agenda escolar. Asimismo, cuidará de que sean llenados los datos personales de su pupilo en la misma.

Art. 8.- Justificación por inasistencia a clases:

-Las justificaciones serán realizadas sólo por el apoderado, a través de la libreta de comunicaciones del estudiante.

-Cuando la ausencia a clases es de más de cinco días, la justificación deberá ser presentada personalmente por el apoderado en Inspectoría, avalada por los permisos o certificados médicos correspondientes.

-Las inasistencias a clases en días que correspondan a pruebas o entrega de trabajos, el apoderado debe justificarlas personalmente ante Inspectoría, el mismo día de la ausencia.

-La inasistencia a las actividades extra-programáticas deberán ser justificadas personalmente por el apoderado en Inspectoría.

-Las horas médicas, dentales y/o tratamientos deberán ser solicitadas en horarios que no interfieren con las clases sistemáticas y extra-programáticas. No se cursarán autorizaciones por tal motivo, salvo urgencias.

Art. 9.- El apoderado deberá revisar y/o exigir diariamente la agenda escolar para su revisión y control.

Art. 10.- El apoderado deberá velar por el cumplimiento de la puntualidad en la llegada a clases de su pupilo, quien debe presentarse a lo menos cinco minutos antes del inicio de actividades (08:00 hrs.).

Art. 11.- Sobre las Reuniones de Padres y Apoderados:

- Se efectuarán en forma regular una vez cada 45 días. Su horario será entre 19:00 a 20:30 hrs. como máximo. La realización de estas serán avisadas de manera oportuna, siendo responsabilidad del apoderado confirmar la fecha y hora de realización con su pupilo, llamando por teléfono al colegio (22769688 – 22600532), o visitando la página web del establecimiento <http://www.elalbademacul.org/>

-Todo apoderado que no pueda asistir a reunión por alguna razón válida, debe justificar dicha inasistencia antes de la misma en entrevista formal y personal con el respectivo Profesor Jefe, considerando que dicha situación se entenderá por única vez durante el año escolar.

-En caso de no asistir a reunión con el Profesor Jefe, el estudiante será suspendido de clases y deberá presentarse con el apoderado en la fecha y hora que sea citado por la Inspectoría.

-En caso de que el apoderado se vuelva a ausentar en una segunda oportunidad a la Reunión de Apoderados, se deberá seguir el mismo protocolo mencionado anteriormente, no obstante, de no acreditar el apoderado los motivos o razones que impidan su obligación de asistir a las respectivas reuniones de apoderado, se condicionara la matrícula para el año siguiente.

-Cuando haya dos inasistencias, los apoderados serán citados por la Dirección del Establecimiento con el fin de conversar dicha situación y comunicar la Condicionalidad de Matricula si procede. Lo anterior encuentra razón en la importancia que tiene el trabajo conjunto entre las familias y el Colegio.

-En el caso de los apoderados que tienen más de un hijo en el colegio, deberá asistir en forma alternada a las reuniones, solicitando una entrevista con el Profesor Jefe del curso en donde quede inasistente.

-Es requisito indispensable que durante la permanencia del alumno en el colegio, su apoderado debe estar dispuesto de asumir a lo menos una vez un cargo Directivo del curso al que su(s) pupilo(s) pertenece(n).

-El apoderado debe presentarse obligatoriamente a las reuniones de Centro de Padres y Apoderados y de Directivas de Curso citadas por la Dirección del Colegio.

Art. 12 Los apoderados, en el momento de matricularse, deben firmar un contrato, correspondiéndoles cumplir los compromisos económicos contraídos con el Colegio dentro de los plazos estipulados, al respecto.

Art. 13 Todo ingreso al establecimiento debe ser con autorización de Dirección, identificando desde portería el sector donde necesita dirigirse y atenerse al procedimiento que el colegio ha dispuesto.

Art. 14 Queda estrictamente prohibido interrumpir las horas de clases (ámbito de estudios). Cualquier consulta al profesor debe hacerse en el horario que esté fijo para ello y a través de entrevista formal.

Art. 15 Los apoderados si desean solicitar una entrevista con algún docente, profesor jefe, inspector o Director, basta con concertarla a través de la secretaria recepcionista o solicitarla por intermedio de la agenda escolar al respectivo profesional con el que desea citarse.

Art. 16 Los Apoderados se abstendrán de llamar por teléfono a los alumnos y alumnas mientras permanezcan en clases. En caso de urgencias, el apoderado deberá llamar a la secretaria del colegio para informar sobre su necesidad o problemática.